

# Juegos Deportivos MUNICIPALES

Temporada  
2020  
2021

41  
Edición

**Haz Ejercicio**  
Muévete, siéntete vivo

La mayor  
competición  
popular  
de Europa

[madrid.es/deportes](http://madrid.es/deportes)



área delegada de  
deporte

MADRID

# NORMATIVA BADMINTON

2020-2021

# Sumario

## **1. INTRODUCCIÓN**

## **2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES**

2.1 Fechas de inscripción

2.2 Lugar de inscripción

## **3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN**

3.1 Categorías

3.2 Fases

## **4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA**

4.1 Reglamentación Bádminton inclusivo

## **5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES**

## **6. PREMIOS**

# 1. Introducción

## 1. Introducción

Los Juegos Deportivos Municipales responden a la convocatoria de Deporte Infantil que la Comunidad de Madrid realiza cada temporada y con la denominación Serie Básica (sin licencia federativa).

Madrid es la Zona I en la estructura territorial de Comunidad y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, que están organizados por la Dirección General de Deporte y los distritos del Ayuntamiento de Madrid.

El **BÁDMINTON** se convoca como Serie Básica, de acuerdo con la Orden de convocatoria publicada por la Comunidad de Madrid.

La reglamentación que rige el bádminton en los JDM es la presente normativa y la Normativa General de los 41 JDM.

## 2. Participación e inscripciones

## 2. Participación e inscripciones:

La inscripción de deportistas, en aplicación del punto 4.8 Delegadas/os y entrenadoras/es de la Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales, es una responsabilidad de la persona delegada del equipo informar a los tutores legales de los deportistas menores de edad y a los deportistas mayores de edad de la entidad, de la obligatoriedad de conocer y aceptar la Normativa vigente de acuerdo al punto 1.2 Condiciones de Participación (Normativa General), antes de proceder a inscribir a los deportistas.

En la competición de bádminton podrán participar todos los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente Normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la organización.

*“La inscripción de deportistas a las jornadas de competición, convocadas en la presente normativa, podrá limitarse, si las condiciones sanitarias así lo exigen, a un número determinado por entidad, club, asociación, centro educativo, etc.”*

*“La picaresca o el engaño en la inscripción, supondrá la expulsión de la competición de aquellas entidades, clubes, asociaciones, centros educativos, etc. que hubiesen hecho uso de aquellas artimañas para beneficiarse de una mayor participación”*

Los deportistas inscritos en cualquiera de las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en Centros Escolares solo deberán confirmar su participación ante la federación madrileña.

Para el resto de deportistas la inscripción se realizará de la siguiente forma:

1. Retirar las Fichas de Deportista y la clave de acceso a Internet, en el Centro Deportivo Municipal sede de la Oficina de Promoción Deportiva del distrito correspondiente.
2. Dar de alta de todos los deportistas en la siguiente página de Internet:

<https://www.munimadrid.es/InscripcionJDMV61/competicion.form>

Rellenando los datos de la entidad/equipo/club/colegio o propios, en caso de deportistas no integrados en alguna entidad, y todos los campos obligatorios de los deportistas. Posteriormente, se imprimirán dos copias de la hoja de inscripción de equipos.

3. Presentar las fichas de deportistas para su sellado, junto a la hoja de inscripción de equipos (relación de jugadores obtenida de Internet) y *consentimiento informado 41 JDM menores, de aceptación para la participación en el programa de Juegos Deportivos Municipales, uno por cada deportista, firmado por la persona representante legal del/la deportista, y uno por cada delegado/a, a entregar en taquilla.*  
*Este documento será descargado por el delegado del equipo en cantidad suficiente en:*

### Consentimiento informado 41 JDM. Menores

#### 2.1 Fechas de inscripción.

- Antes del 23 de diciembre de 2020, para inscripción de entidades.
- Se abrirá posteriormente **solo para inscripción de deportistas**:
  - Hasta el 22 de enero de 2021, para Final de Madrid por equipos.
  - Hasta el 15 de febrero de 2021, para Final de Madrid Individual y Dobles.

#### 2.2 Lugar de inscripción.

- Oficinas de Promoción Deportiva de los 21 distritos. Se pueden consultar en [www.madrid.es/deportes](http://www.madrid.es/deportes)  
Una vez inscritos tendrán que poner en conocimiento de la federación su participación en cada jornada, Equipos o Individual y Dobles. Las hojas de inscripción deberán mandarse:

*administrativo@badmintonmadrid.es*



# 3. Estructura de la competición

### 3. Estructura de la Competición

Únicamente podrán ser acompañados a las competiciones los menores de edad y deportistas con discapacidad y exclusivamente por una persona conviviente.

#### 3.1 Categorías.

<b>Benjamín</b>	Nacidos/as en 2011 y 2012
<b>Alevín</b>	Nacidos/as en 2009 y 2010
<b>Infantil</b>	Nacidos/as en 2007 y 2008
<b>Cadete</b>	Nacidos/as en 2005 y 2006

#### 2.2 Fases.

<b>Categoría</b>	<b>Competición por equipos</b>	<b>Fase Final de Madrid</b>	<b>*ENCUENTROS DEPORTIVOS AUTONÓMICOS</b>
Benjamín	SI	SI	SI
Alevín	SI	SI	SI
Infantil	NO	SI	SI
Cadete	NO	SI	SI

#### 3.3 Fechas.

. El calendario de competición se adaptará a las medidas adoptadas en la lucha contra el COVID-19, y se publicará en consecuencia. La competición se iniciará, siempre que dichas medidas lo permitan

- **FINAL DE MADRID POR EQUIPOS:**

Fecha	6 de febrero 2021
Lugar	CDM Hortaleza Carretera Estación de Hortaleza, 11
Horario	9:00 a 16:00 horas

*En la Final Madrid por equipos únicamente podrán participar deportistas procedentes de las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva y de las Escuelas Municipales de Bádminton.*

**Categorías benjamín y alevín mixtas.**

Los equipos estarán constituidos por un mínimo de 3 deportistas y un máximo de 4. Un deportista solo podrá jugar un partido por encuentro.

Cada centro puede presentar más de un equipo por categoría con un máximo de 2 equipos por escuela en cada categoría.

La competición de la categoría Benjamín se disputará con el sistema de juego **MINIBÁDMINTON** (Reglamento Federación Madrileña de Bádminton temporada 2020 - 2021).

**SISTEMA DE JUEGO:** Con los equipos inscritos se conformarán grupos de competición, que jugarán por el sistema de liga a una vuelta para obtener un equipo campeón de grupo.

Los equipos campeones de grupo competirán por el sistema de eliminatoria directa, hasta obtener el campeón de la categoría. Los enfrentamientos entre equipos constarán de 3 encuentros individuales.

**CLASIFICACIÓN:** En el sistema de liga, el deportista individual ganador del encuentro obtendrá 2 puntos para su equipo y 0 el perdedor.

- **FINAL DE MADRID Y BADMINTON INCLUSIVO:**

La fase Final de Madrid se desarrollará en dos jornadas, en cada una de estas jornadas (ambas de mañana y tarde) participarán las categorías que determine la organización.

*En modalidad individual cada entidad podrá inscribir 4 jugadores. La sustitución de alguno de los deportistas inscritos, en un primer momento, podrá proponerse hasta tres días antes de la fecha de celebración de la jornada de competición.*

Modalidades	Individual e inclusivo
Fecha	14 de marzo de 2021
Lugar	CDM Barajas Avda. de Logroño, 70
Horario	9:00 a 20:00 horas

Modalidades	Individual e inclusivo
Fecha	28 de febrero de 2021
Lugar	CDM Barajas Avda. de Logroño, 70
Horario	9:00 a 20:00 horas

- **ENCUENTRO DEPORTIVO AUTONÓMICO: (\*)**

La responsabilidad de la organización de esta jornada recae directamente sobre la Comunidad de Madrid, y tendrá una normativa específica que deberán conocer todos los participantes. El número de deportistas y categorías que pasarán a esta Jornadas Finales serán establecidos por la Comunidad de Madrid.

**No podrán, en esta Fase, participar deportistas con licencia federativa en el deporte en que se clasifiquen y todos los participantes deberán estar en posesión de DNI, NIE o Pasaporte independientemente de la categoría a que pertenezcan.**

# 4. Reglamentación técnica específica

## 4. Reglamentación técnica específica

*La situación provocada por el COVID-19, podría obligar a generar competiciones alejadas de las tradicionales y cuyas normas específicas difieran de aquellas; tanto en reglamento como en sistemas de competición y clasificación.*

*Todas las disciplinas convocadas en los 41 Juegos Deportivos Municipales podrán adaptarse a estas nuevas competiciones.*

*Será obligatorio el uso de mascarillas durante la permanencia en la instalación y en el transcurso de la jornada de competición tanto de deportistas participando como en espera.*

*“Cada una de las jornadas de competición convocadas en la presente normativa, tendrá un reglamento específico, que indicará, entre otras informaciones, el número de deportistas que cada entidad, club, asociación, centro educativo, etc. podrá inscribir, sistemas de participación y competición, pruebas o modalidades convocadas y posibles rotaciones en estas. Por ello, es conveniente que, en el momento de la inscripción, las entidades, clubes, asociaciones, centros deportivos, etc., entre sus datos aporten una dirección de correo electrónico, para hacérselos llegar”.*

Las competiciones de la categoría benjamín, tanto en la competición por equipos como en la competición individual, se disputarán con el sistema de juego MINIBÁDMINTON (Reglamento Federación Madrileña de Bádminton. Septiembre 2013).

La competición individual contemplará la modalidad de Bádminton Inclusivo, si hubiera, a juicio de la organización, un número mínimo de deportistas inscritos.

Obligatorio estar 15 minutos antes de la hora de comienzo del partido.

### 4.1 Reglamentación específica Bádminton Inclusivo:

- La competición de dobles inclusivo se convoca mixta. Es decir, las parejas podrán estar constituidas por deportistas del mismo o distinto sexo.
- Cada pareja deberá contar con un deportista con discapacidad.

- Ambos deportistas deberán pertenecer a la categoría que, en función de su año de nacimiento, les corresponda.
- Las dimensiones de la pista se adaptarán al tipo de discapacidad.
- El reglamento de juego será el de la Federación Española de Bádminton.
- El sistema de competición será de eliminatoria directa.

# 5. Comité técnico y reclamaciones



## 5. Comité técnico y reclamaciones

El Comité Técnico de Bádminton, para los 41 Juegos Deportivos Municipales, estará formado por:

- 2 representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Bádminton

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los 41 Juegos Deportivos Municipales.

# 6. Premios

## 6. Premios

En la Final de Madrid por equipos, se entregarán trofeos a los dos primeros equipos clasificados de cada categoría, y medalla a sus integrantes.

En la Final de Madrid, modalidad individual y dobles inclusivos se entregarán medallas a los deportistas clasificados en 1º, 2º y dos 3º puestos de cada categoría.

Se entregará medalla-recuerdo del puesto 5º al 8º